

PLAN DE MANEJO Y MONITOREO

Página 1 de 1

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Código: F-OPL-027
Versión: 0
Fecha: 23/Abr/2014

MAPA DE RIESGO PLAN DE MANEJO Y MONITOREO 2014

PROCESO:	Creación y Memoria
SUBPROCESO:	Gestión del Desarrollo Artístico e Industrial de la Cinematografía
OBJETIVO DEL PROCESO:	Identificar, investigar, analizar, conservar, restaurar, formar, difundir y valorar el patrimonio cultural material e inmaterial, que hace parte del conjunto del patrimonio artístico y cultural de la nación como eje fundamental del desarrollo y fuente esencial de la memoria y la identidad, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.
OBJETIVO DEL SUBPROCESO:	Promover el desarrollo de la cinematografía colombiana a partir del apoyo eficiente, eficaz y efectivo, a todos los subsectores para obtener una mayor y mejor producción cinematográfica nacional.
ÁREA:	DIRECCIÓN DE CINEMATOGRAFÍA

RIESGO	FACTOR INTERNO	ZONA DE RIESGO	OPCIONES DE MANEJO / ACCIONES	INDICADORES	META #	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	ACCIÓN DE CONTINGENCIA	SEGUIMIENTO I SEMESTRE				SEGUIMIENTO II SEMESTRE				ZONA DE RIESGOS
									AVANCE % (Expresión PORCENTUAL del avance)	ANÁLISIS DE DATOS (Descripción del avance)	EVALUACIÓN	ZONA DE RIESGOS	AVANCE % (Expresión PORCENTUAL del avance)	ANÁLISIS DE DATOS (Descripción del avance)	EVALUACIÓN	ZONA DE RIESGOS	
Deficiencia del Sistema de Información y Registro Cinematográfico.	Ausencia de soporte para el mantenimiento y los desarrollos requeridos	48%	Contracción de personal calificado para el manejo exclusivo del SIREC	50%	100%	Mensualmente, los primeros 5 días del siguiente mes	Coordinador del grupo de políticas	Soporte desde la oficina de sistemas	42%	Hasta la fecha los contratistas han cumplido con las obligaciones de 5 meses.	43%	Zona de Riesgo Extrema	100%	Los contratistas cumplieron con todas sus obligaciones.	32%	Zona de Riesgo Alta	Se resalta que el ejercicio de identificación del riesgo está orientado a la afectación de uno de los componentes que de no funcionar afectaría el cumplimiento de los objetivos institucionales y legales del Ministerio, no obstante se evidencia que la descripción del riesgo corresponde más con una causa del riesgo, se considera que un posible riesgo en el cual incidiría esta "causa", podría ser por ejemplo "No mantener la información actualizada y precisa de la industria cinematográfica del país" y allí aplicaría, los factores internos e externos detectados en la identificación ya realizada. Por otra parte al evaluar el resto de la estructura del riesgo planteada se denota que la valoración del riesgo es consecuente con los factores internos y los impactos posibles del riesgo, sin embargo en lo que respecta a los controles existentes se considera que estos no son suficientes y no son permanentes (a largo plazo), por lo cual no se debería disminuir la zona de riesgo. En cuanto a la zona de riesgo proyectada se considera viable, ya que dado el tipo de consecuencias de la materialización del riesgo no debe minimizarse el nivel de impacto. Frente a la etapa de tratamiento del riesgo, se evidencia que la primera acción planteada es ya un control existente, por lo cual no puede considerarse como una acción adicional y como se mencionó previamente, ésta no necesariamente es un control permanente por que no se tiene garantizada la contratación del personal, por lo cual con respecto a este factor interno se deben identificar nuevas acciones que funcionen como controles complementarios permanentes. Respecto a las otras dos acciones propuestas se observa que la descripción de los seguimientos realizados no permiten evidenciar si la implementación de estos seguimientos sirven como controles efectivos del riesgo, razón por la cual se recomienda que en próximos diligenciamientos se registre el alcance de las acciones respecto a la mitigación del riesgo. De igual manera se recomienda mantener las acciones nuevas propuestas para que se conviertan en controles existentes. Como conclusión, se considera que se debe reconsiderar el planteamiento del riesgo y ajustar la valoración del riesgo obtenida.
	Información desactualizada en el SIREC		50%	Monitoreo permanente para generar informes de hallazgos con corte trimestral.	4	MARZO 31, JUNIO 31, SEPTIEMBRE 30, DICIEMBRE 31	Director Cinematografía y miembros del equipo SIREC	Suspensión temporal del suministro de información y corrección de errores	25%	Se realizó un (1) Informe de Hallazgos			100%	Se realizaron los cuatro informes de hallazgos.			
	Digitación de información errónea.		Revisar aleatoriamente la base de datos y practicar inducción a los nuevos usuarios														
Afectar los Derechos de los niños con relación a la clasificación de películas	Inoperancia del Comité de Clasificación de películas	8%	Coordinar sesiones ordinarias del Comité	100%	90	MARTES Y JUEVES	Director Cinematografía	Luego de 15 días sin respuesta por parte del Comité de Clasificación, la película queda automáticamente clasificada como recomendada para mayores de 12 años.	50%	Se han realizado 45 sesiones del comité	8%	Zona de Riesgo Baja	106%	Se realizaron 51 sesiones del comité para un total de 96 sesiones.	8%	Zona de Riesgo Baja	En cuanto a proceso de identificación del riesgo se evidencia que el riesgo corresponde con el quehacer de la Dirección, sin embargo en los factores internos se recomienda evaluar si el factor señalado cubre todos los posibles factores internos que pueden incidir en el riesgo. Frente al factor externo, las consecuencias señaladas y la valoración inicial, son adecuadas, pero en cuanto a la valoración después de controles se recomienda revisar el cambio en el impacto del riesgo, ya que aunque exista el comité y éste opere efectivamente el impacto de la materialización del riesgo sería el mismo, a menos que existiera un control posterior que evitara el impacto. Por ejemplo a través de la restricción de la exhibición de la misma. Con ocasión de lo anterior se considera que el impacto debe mantenerse en el nivel 3. En cuanto a las acciones se entiende que se trata de un control inherente y por ende el riesgo debería considerarse bajo control y asumir el riesgo residual, y no requeriría desarrollar acciones adicionales sino mantener los controles existentes. Los riesgos señalados corresponden con el objetivo del subproceso de cinematografía, sin embargo, se recomienda evaluar la existencia de riesgos adicionales, relacionados a otros temas manejados por la Dirección por ejemplo: la certificación de donaciones o inversiones o la certificación de nacionalidad de películas, entre otras actividades desarrolladas por la Dirección.